



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :— De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1996	Lunes 12 de agosto	Número 154

DIPUTACION PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

1. – *Entidad adjudicadora.* – Excma. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Teléfono (947) 258614. Fax: 200750. Número expediente 08E/96.

2. – *Objeto del contrato.* – Es la enajenación de cinco fincas rústicas dedicadas a cereal seco, en lote único, sitas en los términos de Santa Inés y Lerma:

Finca n.º 1: Polígono n.º 3, parcela n.º 156, Ayuntamiento de Santa Inés.

Finca n.º 2: Polígono n.º 9, parcela n.º 711, Ayuntamiento de Santa Inés.

Finca n.º 3: Polígono n.º 9, parcela n.º 846, Ayuntamiento de Santa Inés.

Finca n.º 4: Polígono n.º 6, parcela n.º 371, Ayuntamiento de Santa Inés.

Finca n.º 5: Parcela n.º 1.508, Ayuntamiento de Lerma.

La Excma. Diputación Provincial de Burgos, como propietaria de las parcelas, se compromete a trasladar su propiedad y posesión tan pronto como se formalice la correspondiente Escritura Pública de compraventa y se satisfagan las obligaciones económicas por el adjudicatario.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. – *Tipo de licitación.* – 1.525.800 pesetas.

5. – *Garantías.* – Provisional, 30.516 pesetas.

6. – *Obtención de documentación.* – Ver punto 1.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – *Presentación de ofertas.* – Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

– Documentación a presentar: Ver pliego.

– Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. – *Apertura de ofertas.* – Tendrá lugar a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9. – *Reclamaciones.* – Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

10. – *Gastos de anuncios.* – Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 29 de julio de 1996. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

6037.-10.830

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Don Juan Carlos Juarros García, accidental, Magistrado Juez de Primera Instancia número nueve de Burgos.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 385/93, a instancia de la Procuradora doña Concepción Santamaría Alcalde, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don José Ramón Llorente Fernández, vecino de esta ciudad, calle Fernando III el Santo, 1, 2.º, en reclamación de

cantidad, 865.708 pesetas de principal y 400.000 pesetas de intereses, gastos y costas, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2-12-96, a las diez horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 10-1-97, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 10-2-97, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.ª — Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.ª — Que para tomar parte en la 1.ª o 2.ª subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la 2.ª subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada entidad. Número de cuenta 1.083.

3.ª — Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.ª — Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco y cuenta a que alude la condición segunda.

5.ª — Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª — Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

7.ª — De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

8.ª — Sólo el ejecutante tendrá facultades para ceder a terceros.

9.ª — Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

10. — Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bien objeto de subasta:

Finca urbana: Siete-ocho. — Vivienda abuhardillada situada en la planta segunda y tercera abuhardillada, con entrada única

desde la planta segunda, señalada con la letra "B", de la casa sita en esta ciudad, calle Fernando III el Santo, 1. La planta segunda tiene una superficie útil de 63,55 metros cuadrados y consta de hall y pasillo que da acceso a salón a calle Fernando III el Santo, con su alcoba, despensa cocina y aseo, más una dependencia aislada que forma parte de la casa número ocho de la calle Huerto del Rey. La planta tercera abuhardillada o la entrecubierta, tiene una superficie útil de 34, 40 metros cuadrados y consta de tres pequeñas habitaciones, cocina y servicio y un trastero bajo el faldón de cubierta de la calle Fernán González; hoy esta cocina está destinada a habitación.

Linda: Al frente, con calle Fernán González; por la derecha, vivienda mano izquierda letra "A", hueco de escaleras y además en la planta de entrecubiertas con trastero de dicha planta; fondo, casa número 8, de la calle Huerto del Rey y patio mancomunado de la misma; por la izquierda, con la casa número 10 de la calle Huerto del Rey, y fondo, con casa número 8, de la misma calle. Se le asigna una cuota de valor con respecto al conjunto del edificio del 16,50 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, al tomo 3.736, libro 441, folio 133, finca 35.727, como agrupación de las fincas números 27.631 y 27.633, a favor de don José Ramón Llorente Fernández.

Valorada dicha finca a efectos de subasta en 14.650.000 pesetas (catorce millones seiscientos cincuenta mil pesetas).

Dado en Burgos, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis. — E/. Juan Carlos Juarros García. — El Secretario (ilegible).

5377.-13.870

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos 219/1992, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por la Procuradora doña Consuelo Álvarez Gilsanz, contra herederos de don Daniel Carbonero y otra, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

1. — Tierra de regadío, al sitio de El Villar, término de San Martín de Rubiales (Burgos). Inscrita al tomo 661, folio 221, finca 5.191, inscripción 1.ª. Valorada en 632.000 pesetas.

2. — Regadío, finca número 23, del polígono 3, al sitio de Los Miles, término de Nava de Roa. Inscrita al tomo 733, folio 224, finca 7.214, inscripción 1.ª. Valorada en 267.200 pesetas.

3. — Regadío, finca 77, del polígono 7, al sitio de La Serna, término de Nava de Roa. Inscrita al tomo 733, folio 226, finca 7.216, inscripción 1.ª. Valorada en 139.200 pesetas.

4. — Secano, finca número 548, del plano general, al sitio Tardevas, término de Valdezate. Inscrita al tomo 742, folio 30, finca 3.122, inscripción 1.ª. Valorada en 101.200 pesetas.

5. — Regadío, finca número 76, del polígono 7, al sitio de La Serna, término de Nava de Roa. Inscrita al tomo 732, folio 31, finca 6.771, inscripción 1.ª. Valorada en 475.200 pesetas.

6. — Regadío, finca número 93, del polígono 7, al sitio El Bostal, término de Nava de Roa. Inscrita al tomo 732, folio 32, finca 6.772, inscripción 1.ª. Valorada en 249.600 pesetas.

7. — Regadío, finca número 26, del polígono 23, al sitio de Avellón, término de La Cueva de Roa. Inscrita al tomo 693, folio 119, finca 2.219, inscripción 1.ª. Valorada en 979.200 pesetas.

8. — Una vivienda con corral y huerta unidos en Nava de Roa, en El Arenal o calle de José Antonio, número 19, de unos 5.000 metros cuadrados el conjunto. Inscrita al tomo 590, folio 144, finca 5.855, inscripción 1.^a. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

9. — Finca número 53, polígono 12, de secano, en El Toro, de 2 hectáreas, 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa, al tomo 732, libro 42, finca número 6.770. Valorada en 505.000 pesetas.

10. — Finca número 46, del polígono 12, de secano, en El Toro, de 3 hectáreas, 34 áreas y 20 centiáreas. Esta finca se encuentra dividida por la finca número 537 del polígono 8, de Valdezate, propiedad de don Raimundo García Francisco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa, al tomo 733, libro 43, de Nava de Roa, folio 225, finca número 7.215 y al tomo 743, libro 23 de Valdezate, folio 151, finca 2.722. Valorada en 835.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, 11, el próximo día dieciséis de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a — El tipo de remate será el fijado para cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a — Para poder tomar parte en la licitación deberán, los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1.050, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de remate.

3.^a — Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1.050, el 20 por 100 del tipo del remate.

4.^a — Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a — Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.^a — Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.^a — Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a — Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo quince de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día dieciséis de diciembre, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por razones del calendario local resultara que los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

9.^a — El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, efectos del artículo

1.498, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio de los mismos.

Asimismo sirve como notificación a los herederos desconocidos e inciertos de don Daniel Cabornero Liras y doña Emilia Gómez Requejo.

Dado en Aranda de Duero, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. — E/. (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5046.-19.380

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio civil ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 147/93, a instancia de la entidad Vinilika, S.L., representada por la Procuradora doña María Victoria Recalde de la Higuera, contra don Alberto O'Connor Vallejo, representado por el Procurador don Marcos María Arnáiz de Ugarte y contra Izahe, S.A., en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, de los siguientes bienes propiedad de los demandados:

Unico. — Nuda propiedad de una quinta parte indivisa del piso undécimo izquierda del edificio sito en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número cuarenta y nueve, inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al folio 187, del libro 1.050, finca 25.707. Corresponde igualmente a dicho piso el cuarto trastero F-17 y plaza de garaje del edificio número 51 de la calle Raimundo Fernández Villaverde. Valorada dicha quinta parte indivisa en la suma de 10.620.000 pesetas.

Que para el remate se ha señalado el próximo día catorce de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., oficina principal de esta localidad, bajo la referencia 1052-000-17-0147-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el oportuno justificante de haber llevado a cabo la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes, en el establecimiento anteriormente indicado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero únicamente por el ejecutante.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar segunda subasta, la que se celebrará en el mismo lugar antes dicho, y con las mismas condiciones, el próximo día dieciocho de noviembre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta, consignando los licitadores el 20 por 100 de este precio.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta segunda subasta, se acuerda señalar tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el próximo día dieciséis de diciembre, a las diez horas, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de tipo para la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta. En este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados al efecto, se entenderá que se celebra el día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal intentada resultare negativa.

Dado en Aranda de Duero, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis. — E/. María Soledad Escolano Enguita. — El Secretario (ilegible).

5348.-10.640

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente A.T. número 090025341, incoado en el Servicio de Industria, Comercio y Turismo a petición de Balteja, S.L., con domicilio en Valdelateja, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación cuya descripción se da a continuación: LAMT y CTI de 100 KVA cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar a Balteja, S.L., la instalación LAMT y CTI de 100 KVA cuyas características principales de la misma son las siguientes: LAMT a 13,2/20 KV de 4 metros de longitud, CTI de 100 KVA y RBT en Valdelateja.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 24 de abril de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

3429.-5.700

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente A.T. número 090025337, incoado en el Servicio de Industria, Comercio y Turismo a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en calle Virgen del Manzano, 15, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación cuya descripción se da a continuación: CTI de 100 KVA en Aguillo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación CTI de 100 KVA en Aguillo, cuyas características principales de la misma son las siguientes: CT intemperie de 100 KVA y relación 13.200/220 V.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 30 de abril de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

4063.-3.800

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente A.T. número 090025336, incoado en el Servicio de Industria, Comercio y Turismo a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en calle Virgen del Manzano, 15, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación cuya descripción se da a continuación: CTI en Pariza, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación CTI en Pariza, cuyas características principales de la misma son las siguientes: CT intemperie de 100 KVA y relación 13.200/220 V.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 30 de abril de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

4065.-3.800

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, autorizando el establecimiento y declara-

rando en concreto utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones, y en el capítulo III del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Castrillo de la Vega, la instalación de A.T. número 090025334, LMT y CT de 25 KVA cuyas características principales de la misma son las siguientes: LAMT a 13,2/20 KV y CTI de 25 KVA.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanción en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 6 de mayo de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

4064.-6.460

Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Burgos, autorizando el establecimiento y declarando en concreto utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones, y en el capítulo III del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León ha resuelto:

Autorizar a Airtel Movil, S.A., la instalación de A.T. número 090025328, LAMT y CTI de 25 KVA cuyas características principales de la misma son las siguientes: LAMT a 13,2/20 KV y CTI de 25 KVA y relación 13200-20000/380-220 V.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanción en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se

señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Burgos, 30 de abril de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

4066.-3.800

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT y CT de 50 KVA en Masa, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. número 090025345.

a) Peticionario: M. Obras P. Transportes y Comunicac.

b) Lugar donde va a establecer la Instalación: En términos municipales de Masa.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a dependencia de carreteras en Masa.

d) Características principales: LAMT a 13,2 KV. de unos 28 metros de longitud y CT intemperie de 50 KVA y relación 13.200/220 V.

e) Presupuesto: 1.143.818 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de marzo de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

3878.-4.940

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal que se cita:

Número: 4.508. Nombre: Las Fuentes. Mineral: Sección "D" (carbones). Cuadrículas: 45. Términos municipales: Rojas, Salinillas de Bureba, Galbarros y Briviesca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 30 de abril de 1996. — El Delegado Territorial, Félix Enrique García.

3430.-3.000

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que por el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, ha sido otorgado el permiso de investigación siguiente:

Número: 4.486. Nombre: Juncal. Mineral: Sección "C" (ofitas). Cuadrículas: 66. Término municipal: Valle de Mena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Burgos, 3 de mayo de 1996. — El Delegado Territorial, Félix Enrique García.

3431.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO****Delegación Territorial de Burgos**

En cumplimiento de lo que disponen el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública en concreto de la instalación destinada al servicio público y cuyas características esenciales son:

Expediente número 090025357.

a) Peticionario: Iberdrola, S.A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Los Balbases, Villaquirán de los Infantes, Valles de Palenzuela y Villaverde-Mogina.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del Servicio eléctrico rural.

d) Características principales: LAMT en Villaverde Mogina; LAMT derivación a CT "pueblo" en Villaverde; LAMT Villodrigo-Valles de Palenzuela; LAMT Derivación a CT "elevadora" en Valles de Palenzuela; LAMT derivación a CT "pueblo" en Valles de Palenzuela; dos CTIC de 100 y 25 KVA en Valles de Palenzuela y RBT en haz trenzado en el sector pueblo en Valles de Palenzuela.

e) Presupuesto: 26.064.642 pesetas.

Durante el plazo de treinta días los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial sita en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n. Durante el mismo plazo y en la misma oficina podrán presentar por escrito y dirigidas a este Servicio Territorial las reclamaciones que estimen oportunas.

Burgos, 7 de mayo de 1996. — El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

4062.-23.750

ANEXO

A los efectos previstos en los artículos 51 y siguientes de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Suministro Eléctrico Nacional, se hace pública la relación de bienes

y derechos afectados y sus titulares, por la construcción de la instalación eléctrica anterior:

Línea a 13,2 KV a Valles de Palenzuela (Burgos)**TERMINO MUNICIPAL: VALLES DE PALENZUELA**

<i>Parc. n.º</i>	<i>Propietario</i>	<i>Paraje</i>	<i>Afección</i>
1	Javier Cabia Julián. Villodrigo	Henar	12 m. de vuelo. Apoyo actual
2	Filomena Pedrosa Rozas. Burgos	Henar	186 m. de vuelo. Apoyos n.º 1 y 2
3	Antonio y Anastasio Cha. Valles de Palenzuela	Henar	90 m. de vuelo. Apoyo n.º 2
4	Alejandro Montes Rico. Valles de Palenzuela	Henar	26 m. de vuelo
5	Antonio Mínguez Alvarez. Valles de Palenzuela	San Miguel	128 m. de vuelo. Apoyos n.º 3 y 4
6	Manuel Delgado Santos. Valles de Palenzuela	San Miguel	64 m. de vuelo. Apoyo n.º 4
7	Damián Antón García. Valles de Palenzuela	San Miguel	38 m. de vuelo. Apoyo n.º 5
8	Eduardo Tamayo Rico. Valles de Palenzuela	San Miguel	118 m. de vuelo. Apoyo n.º 5
9	Anastasio López Charcán. Valles de Palenzuela	San Miguel	8 m. de vuelo. Apoyo n.º 6
10	Javier Cabia Julián. Villodrigo	San Miguel	50 m. de vuelo. Apoyo n.º 6
11	Manuel Degrado Santos. Valles de Palenzuela	San Miguel	156 m. de vuelo. Apoyos n.º 7 y 8
12	Anastasio López Charcán. Valles de Palenzuela	San Miguel	28 m. de vuelo. Apoyo n.º 8
13	Lucas García Puente. Valles de Palenzuela	San Miguel	54 m. de vuelo
14	Manuel Degrado Santos. Valles de Palenzuela	San Miguel	4 m. de vuelo
15	Lucas García Puente. Valles de Palenzuela	San Miguel	44 m. de vuelo. Apoyo n.º 9
16	Venancio García Ugarte. Valles de Palenzuela	La Salamanca	346 m. de vuelo. Apoyos n.º 9, 10, 11 y 12
17	Damián Antón García. Valles de Palenzuela	La Salamanca	70 m. de vuelo. Apoyo n.º 12
18	Anastasio López Charcán	La Salamanca	80 m. de vuelo. Apoyo n.º 13
19	Venancio García Ugarte. Valles de Palenzuela	La Salamanca	54 m. de vuelo. Apoyo n.º 13
20	Luis Ortega Gento. Valles de Palenzuela	La Salamanca	12 m. de vuelo
21	Clemente del Río. Villodrigo	La Salamanca	8 m. de vuelo
22	Luis Ortega Gento. Valles de Palenzuela	La Salamanca	52 m. de vuelo
23	Damián Antón García. Valles de Palenzuela	La Salamanca	66 m. de vuelo. Apoyo n.º 14
24	Marcelino Puente García. Valles de Palenzuela	La Salamanca	20 m. de vuelo
25	Manuel Degrado Santos. Valles de Palenzuela	La Salamanca	12 m. de vuelo. Apoyo n.º 15
26	Luis Ortega Gento. Valles de Palenzuela	Carnal	50 m. de vuelo. Apoyo n.º 15
27	Anastasio López Charcán. Valles de Palenzuela	Carnal	62 m. de vuelo
28	Luis Ortega Gento. Valles de Palenzuela	Carnal	36 m. de vuelo. Apoyo n.º 16
29	Eduardo Tamayo Polo. Valles de Palenzuela	Carnal	136 m. de vuelo. Apoyos n.º 16 y 17
30	Damián Antón García. Valles de Palenzuela	Carnal	54 m. de vuelo. Apoyo n.º 17
31	Anastasio López Charcán. Valles de Palenzuela	Carnal	20 m. de vuelo. Apoyo n.º 18
32	Venancio García Ugarte. Valles de Palenzuela	El Hoyo	48 m. de vuelo. Apoyo n.º 18
33	Marcelino Puente García. Valles de Palenzuela	El Hoyo	12 m. de vuelo
34	Macario García Tamayo. Valles de Palenzuela	El Hoyo	12 m. de vuelo
35	Anastasio López Charcán. Valles de Palenzuela	El Hoyo	32 m. de vuelo

<i>Parc. n.º</i>	<i>Propietario</i>	<i>Paraje</i>	<i>Afección</i>
36	Lucas García Puente. Valles de Palenzuela	El Hoyo	35 m. de vuelo. Apoyo n.º 19
37	Anastasio López Charcán. Valles de Palenzuela	El Hoyo	122 m. de vuelo. Apoyos n.º 19 y 20
38	Manuel Degrado Santos. Valles de Palenzuela	El Hoyo	48 m. de vuelo. Apoyo n.º 20
39	Anastasio López Charcán. Valles de Palenzuela	El Hoyo	33 m. de vuelo. Apoyo n.º 21
40	Rutilio Prieto Simancas. Valles de Palenzuela	Los Palomares	2 m. de vuelo. Apoyo n.º 21
41	Anastasio López Charcán. Valles de Palenzuela	Los Palomares	64 m. de vuelo
42	Marcelino Puente García. Valles de Palenzuela	Los Palomares	62 m. de vuelo. Apoyo n.º 22
43	Venancio García Ugarte. Valles de Palenzuela	Los Palomares	22 m. de vuelo
44	Luis Ortega Gento. Valles de Palenzuela	Los Palomares	42 m. de vuelo
45	Manuel Degrado Santos. Valles de Palenzuela	Los Palomares	98 m. de vuelo. Apoyo n.º 23
46	Enrique Puente Prieto. Valles de Palenzuela	Los Palomares	15 m. de vuelo. Apoyo n.º 24
47	Jesús Ríoseras Alonso. Valles de Palenzuela	Los Palomares	2 m. de vuelo
48	Lucas García Puente. Valles de Palenzuela	La Carretera	20 m. de vuelo
49	Javier Cabia Julián. Villodrigo	La Carretera	46 m. de vuelo
50	Julio Martínez Trascasas. Valles de Palenzuela	La Chorca	128 m. de vuelo. Apoyo n.º 25
51	Eloy Alvarez. Vallejera	La Chorca	40 m. de vuelo. Apoyo n.º 26
52	Vicente Antón García. Valles de Palenzuela	La Chorca	70 m. de vuelo
53	Marcelino Puente García. Valles de Palenzuela	La Chorca	20 m. de vuelo. Apoyo n.º 27
54	Eduardo Cabia Julián. Valles de Palenzuela	La Chorca	30 m. de vuelo. Apoyo n.º 27
55	Anastasio López Charcán. Valles de Palenzuela	La Chorca	96 m. de vuelo

Línea a 13,2 KV antigua ETD Los Balbases-elevadora de agua en Villaverde Mogina

TERMINO MUNICIPAL: VILLAVERDE MOGINA

<i>Parc. n.º</i>	<i>Propietario</i>	<i>Paraje</i>	<i>Afección</i>
16	Ayuntamiento de Villaverde Mogina	Mormojones y La Mata	542 m. de vuelo. Apoyos n.º 11, 12, 13, 14, 15 y actual

TERMINO MUNICIPAL: LOS BALBASES

<i>Parc. n.º</i>	<i>Propietario</i>	<i>Paraje</i>	<i>Afección</i>
1	Eladio García Alonso. Los Balbases	Camino de la Estación	5 m. de vuelo
2	Pedro Charro. Villaquirán	La Gravera	142 m. de vuelo. Apoyo n.º 2
3	Ayuntamiento de Los Balbases	La Charca	21 m. de vuelo
4	Angela Vitores García. Villaverde	La Charca	50 m. de vuelo
5	Venancio Mazuela García. Baracaldo	La Charca	38 m. de vuelo. Apoyo n.º 3
6	Santiago y Elena Elva. Villaverde	La Charca	18 m. de vuelo. Apoyo n.º 3
7	Venancio Mazuela García. Baracaldo	La Charca	84 m. de vuelo
8	Daniel Martínez Alvarez. Villaverde	La Charca	26 m. de vuelo. Apoyo n.º 4
9	Hilario Villaquirán García. Villaverde	Fuente Peral	250 m. de vuelo. Apoyos n.º 4, 5 y 6
10	Santiago Vicente Merino. Vallunquera	Fuente Peral	156 m. de vuelo. Apoyo n.º 7
11	Jesús Vitores Villas. Villaverde	Fuente Peral	104 m. de vuelo. Apoyo n.º 7
12	Adolfo Vitores Viñe. Villaverde	Fuente Peral	74 m. de vuelo. Apoyo n.º 8
13	Daniel Martínez Alvarez. Villaverde	Fuente Peral	30 m. de vuelo. Apoyo n.º 8
14	Adolfo Vitores Viñe. Villaverde	El Prado	114 m. de vuelo. Apoyo n.º 9
15	Secundino Villaquirán. Villaverde	El Prado	220 m. de vuelo. Apoyo n.º 10

Línea a 13,2 KV Los Balbases-elevadora de agua derivación a Villaverde Mogina

TERMINO MUNICIPAL: LOS BALBASES

<i>Parc. n.º</i>	<i>Propietario</i>	<i>Paraje</i>	<i>Afección</i>
12	Adolfo Vitores Viñe. Villaverde Mogina	Fuente Peral	2 m. de vuelo. Apoyo n.º 8
13	Daniel Martínez Alvarez. Villaverde Mogina	Fuente Peral	23 m. de vuelo. Apoyo n.º 8
1	José Luis Villaquirán. Villaverde Mogina	Fuente Peral	62 m. de vuelo
2	Daniel Martínez Alvarez. Villaverde Mogina	Fuente Peral	37 m. de vuelo. Apoyo n.º 1
3	José María Villas Pascual. Villaverde Mogina	Fuente Peral	2 m. de vuelo. Apoyo n.º 1

GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Territorial de Alava

Resolución del Delegado Territorial de Alava del Departamento de Industria, Agricultura y Pesca, por la que se admiten definitivamente a trámite las solicitudes resueltas en el concurso público de registros mineros celebrado el día 7 de marzo de 1996.

La Delegación Territorial de Alava del Departamento de Industria, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, hace saber que en el concurso público de registros mineros que han quedado francos y registrables en el territorio histórico de Alava, convocado en el "Boletín Oficial del Estado", número 5, del día 5 de enero de 1996, y celebrado el día 7 de marzo de 1996, se han admitido definitivamente las solicitudes de los Registros Mineros que a continuación se relacionan, con expresión de los nombres, números, recursos, superficies en cuadrículas mineras y términos municipales.

Permiso de Investigación Bárbara 2, número 1.980, recursos de la sección "C", de 2 cuadrículas mineras, que afecta al territorio histórico de Alava, en el término municipal de Valdegovia.

Permiso de investigación Nervión, número 1.981, recursos de la sección "C", de 297 cuadrículas mineras, que afecta al territorio histórico de Alava, en los términos municipales de Amurrio, Urcabustaiz y Zuya, y en el de Vizcaya a los de Orozco y Orduña.

Permiso de investigación Bayas, número 1.982, recursos de la sección "C", de 275 cuadrículas mineras, que afecta al territorio histórico de Alava, en los términos municipales de Cuartango, Urcabustaiz, Cigoitia y Zuya.

* Permiso de investigación Eusko-C, número 1.983, recursos de la sección "C", de 13 cuadrículas mineras, que afecta al territorio histórico de Alava, en los términos municipales de Okondo y Llodio.

Permiso de investigación Rial, número 1.984, recursos de la sección "C" (rocas), de 42 cuadrículas mineras, que afecta en Alava al término municipal de Valdegovia y en Burgos al Valle de Losa.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la vigente Ley de Minas y 70 de su Reglamento.

Igualmente se hace saber que han sido declarados francos y registrables los terrenos correspondientes a las cuadrículas en que se situaban los registros mineros caducados que en la convocatoria del concurso se citaban, con excepción, en su caso, de aquellas en que subsisten otros registros en vigor y de las correspondientes a las solicitudes admitidas en este anuncio.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Minas y 73 de su reglamento, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Vitoria-Gasteiz, 8 de marzo de 1996. — El Delegado Territorial, Juan Ignacio Ibarrondo Unamunzaga.

3355.-5.700

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Nicolás Serna Melgosa, con D.N.I. 13.021.744 y domicilio en Montorio (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce del río Urbel, en el término municipal de Montorio (Burgos), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

Información pública:

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Limpieza del cauce del río Urbel, eliminando los sedimentos que de forma artificial se han ido quedando y con ello las especies arbustivas a ellos arraigadas. En ningún caso se pretende un completo dragado del cauce modificando sus secciones primitivas.

No se realizará actuación alguna sobre las formaciones arbustivas existentes en el tramo de actuación que es el comprendido entre la desembocadura del arroyo proveniente de la Fuente del Escapulario, en las proximidades del acceso al núcleo de Montorio y el puente situado aguas abajo del mismo, en una longitud aproximada de 550 metros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Montorio (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C.-10.420/96).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4366.-4.370

Don Juan del Alamo Alamo, con D.N.I. 12.961.622 y domicilio en calle Juan XXII, 2, 5.º C, Santurce (Vizcaya), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce del río Mataviejas, en el término municipal de Santibáñez del Val (Burgos), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

Información pública:

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Dragado del río Mataviejas, en una longitud de 50 metros, a su paso por la finca de su propiedad situada al pago "La Requijada Ivillos", en el término municipal de Santibáñez del Val (Burgos), al haberse depositado con motivo del desbordamiento del río, troncos y ramas en cauce natural, que provocan que el río actualmente se desvíe por el centro de su finca, tratando con la obra que se solicita de conducir nuevamente el cauce a su estado original.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Santibáñez del Val (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica

fica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C.-8.826/96).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4647.-3.230

El Ayuntamiento de Tubilla del Lago, solicita autorización para realizar obras de vallado de finca, en la zona de policía del río Gromejón, en término municipal de Tubilla del Lago (Burgos).

Información pública:

La descripción de las obras es:

Vallado de una finca de su propiedad, mediante la construcción de una valla de 2 metros de altura, con un mallado de alambre de 2 milímetros y postes cada 3 metros, en una longitud de aproximadamente 100 metros, en el término municipal de Tubilla del Lago (Burgos), en zona de policía del río Gromejón.

En dicha zona, se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Tubilla del Lago (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z.-8.133/96).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4725.-3.230

Don Javier Díez Pérez, como Presidente de la Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realización de obras en el cauce del río Ubierna, en el término Municipal de Merindad de Río Ubierna, en la localidad de Quintanilla Sobresierra (Burgos), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

Información pública:

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

Construcción de un puente sobre el cauce del río Ubierna, a su paso por el casco urbano del municipio de Quintanilla Sobresierra, de 6 metros de anchura y 8 metros de longitud, formado por tablero de vigas prefabricadas y losa de hormigón.

Limpieza, consolidación y conservación del cauce y márgenes del río Ubierna en 800 metros de longitud a su paso por el casco urbano de Quintanilla Sobresierra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Merindad de Río Ubierna, en la localidad de Quintanilla Sobresierra (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C.-10.859/96).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4368.-4.370

Don Ricardo Bravo Miguel, con D.N.I. 12.913.534 y domicilio en calle Camino Quintanilla, 14, Cardeñuela Riopico (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce de un arroyo, afluente del río Pico, en el término municipal de Cardeñuela Riopico (Burgos), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

Información pública:

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Entubado del arroyo que aporta sus aguas al cauce del río Pico, afluente del río Arlanzón, en 30 metros de longitud, mediante tubería de 1 metro de diámetro, con la finalidad de dotar a unos almacenes existentes en la parcela número 100, propiedad de don Ricardo Bravo Miguel, de un acceso directo desde la carretera local.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Cardeñuela Riopico (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C.-3.688/96).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4392.-3.230

Don Francisco Rodero del Río en representación de la empresa Viña Doroteo, S.A., solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce del arroyo del Prado, en el término municipal de Mambriella de Castrejón (Burgos), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

Información pública:

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Modificación de la trayectoria del arroyo del Prado en 30 metros de longitud a su paso por la parcela 3.042 del polígono 2, en el término de Carrancha, término municipal de Mambriella de Castrejón (Burgos), propiedad de Viña Doroteo, S.A., y construcción de un paso sobre el arroyo mediante tubos de 60 centímetros de diámetro con solera de hormigón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Mambriella de Castrejón (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C.-5.447/96).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4393.-3.990

Don Jaime Serna, con D.N.I. 12.994.504 y domicilio en Montorio (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del

Duero autorización para la realización de obras en el cauce del río Urbel, en el término municipal de Huérmeces (Burgos), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

Información pública:

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Limpieza de la maleza existente en la margen derecha del cauce del río Urbel, en una longitud de 300 metros, junto a la parcela 473, en el término municipal de Huérmeces (Burgos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Huérmeces (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.C.-8.172/96).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4548.-3.230

Don Cirilo Ordóñez Alonso, con domicilio en Belbimbre (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Arlanzón, en el término municipal de Barrio de Muñó (Burgos).

Información pública:

La autorización solicitada comprende la corta de 22 chopos, situados en el cauce del río Arlanzón, en el paraje denominado "Requejada".

El perímetro es de 1,30 metros a 1,20 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Barrio de Muñó (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR-C7.476/96).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4732.-3.230

Don Julio Cabañes Ortega, con domicilio en calle El Puente, 18, Tordómar (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Arlanza, en el término municipal de Tordómar (Burgos).

Información pública:

La autorización solicitada comprende la corta de 11 chopos, situados en el cauce del río Arlanza, en el paraje denominado "Villanueva".

El perímetro es de 1,40 metros a 1,20 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Tordómar (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR-C8.197/96).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4646.-3.230

Don Frutos Fco. Javier Benito Romaniega, con D.N.I. 71.257.518 y domicilio en Quemada (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Información pública:

Las descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 110 metros de profundidad y entubado de 300 milímetros de diámetro en la parcela 26, del polígono 4, paraje "Salegas", del término municipal de Quemada (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 1,43 l/seg., a alumbrar mediante un grupo motobomba de 60 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 4,1060 Has., en fincas de su propiedad, sitas en las parcelas 26 y 32, polígono 4, del término municipal de Quemada (Burgos), y cuya superficie total es de 4,1060 Has. El volumen máximo anual es de 24.636 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica número 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Quemada (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C.P.-21.090-BU).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4367.-4.180

Don Francisco Javier Astirraga Aguilera, como arrendatario y en representación de don Alberto Aguilera Alcubilla, con D.N.I. 13.078.652 y domicilio en Zazuar (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Información pública:

Las descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 110 metros de profundidad y entubado de 300 milímetros de diámetro en la parcela 415, del polígono 5, paraje "Camino de Santiago", del término municipal de Zazuar (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 0,97 l/seg., a alumbrar mediante un grupo motobomba de 60 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 2,9880 Has., en fincas de su propiedad, sitas en las parcelas 415 (2,6280 Has.) y 416 (0,36 Has.), polígono 5, del término municipal de Zazuar (Burgos), y cuya superficie total es de 2,9880 Has. El volumen máximo anual es de 17.980 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica número 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Zazuar (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C.P.-21.089-BU).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4549.-4.180

Don Julián Martínez Arauzo, en representación de Inlain, S.A., con domicilio en calle Ronda, 7, 4.º D, Aranda de Duero (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Información pública:

Las descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un pozo de 15 metros de profundidad y entubado de 1 metro de diámetro en la parcela 188, del polígono 21, paraje "Mataranda", del término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 0,07 l/seg., a alumbrar mediante un grupo motobomba de 1,4 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de jardín (0,30 Has.) y abastecimiento (50 personas), en fincas de su propiedad, sitas en las parcelas 183, 184, 185, 186 y 188 del polígono 21, del término municipal de Aranda de Duero (Burgos), y cuya superficie total es de 1,5503 Has. El volumen máximo anual es de 3.625 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica número 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, al fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Aranda de Duero (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C.P.-21.101-BU).

Valladolid, 20 de mayo de 1996. — El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

4391.-5.700

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la Oposición convocada para cubrir en propiedad cuatro plazas vacantes de Diplomado en Trabajo Social, en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación.

ADMITIDOS por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 20 de diciembre de 1995:

1. — Pablos Rojo, María Dolores
2. — Pariente Renero, Alberto a)
3. — Pascua Hernández, María Dolores
4. — Pérez Agundez, Pedro Juan
5. — Pérez Martín, Ulises
6. — Pérez Puente, Matilde

7. — Pérez Villafañe, Marta
8. — Platero Martín, María Raquel
9. — Punsac Ibáñez, María José
10. — Quintana Miguelez, Laura Begoña
11. — Ramírez Díez, Blanca
12. — Rey Fernández, Susana
13. — Riaño Agustín, María Victoria
14. — Rilova Rilova, Paula
15. — Rivera Rojo, Silvia
16. — Rivero Corihuela, Mónica c)
17. — Rodríguez Alonso, María Aranzazu
18. — Rodríguez Alvarez, Rosario Pilar
19. — Rodríguez Campo, María Salomé
20. — Rodríguez Cea, Beatriz
21. — Rodríguez Gutiérrez, Pilar
22. — Rodríguez Rodríguez, Elvira
23. — Rodríguez Rodríguez, María Soraya
24. — Rodríguez Sánchez, Josefa c)
25. — Rodríguez Torres, Paula
26. — Román Aldana, Begoña
27. — Romero Macho, Julia a)
28. — Rubia Sánchez-Pastor, María del Carmen
29. — Ruilót Gómez, María Jesús a)
30. — Ruiz de Sabando Madina, María Teresa
31. — Ruiz de Apodaka, Susana
32. — Ruiz González, Arantza
33. — Ruiz Martínez, Marta
34. — Ruiz Martínez, Ana Rosa
35. — Ruiz Moronta, Pedro
36. — Sais Berlis, María Victoria
37. — Saiz Oro, Irune a)
38. — Salazar Porras, Javier
39. — Salazar Salinas, Estela
40. — Saldaña Criado, Ana María
41. — Salvador Jorge, Ana Belén
42. — Sanchez Martínez, Ana Barbara
43. — Sancho Villasanté, María Nieves a)
44. — Santamaría Temprano, María Blanca
45. — Sanz Toral, Carmen Mireille
46. — Sastre Martín, Irene
47. — Sastre Tuda, Gracia
48. — Sánchez Estévez, María Dolores
49. — Sánchez Martínez, Mariana
50. — Sebastián García, Marta
51. — Segovia Arroyo, Angela
52. — Serrano Sagüillo, Ruth a)
53. — Silva Gallego, María Teresa
54. — Soto Estebán, Raúl
55. — Souto Sierio, Eva María c)
56. — Tapia López, Ana Isabel
57. — Tejerina LLorente, Andrés
58. — Trampal González, Angela
59. — Treviño Martínez, Aránzazu
60. — Ugueto Reyes, Alicia
61. — Val Anduaga, Marta del
62. — Valle del Valle, Guillermina del
63. — Valles Pérez, Luis Angel
64. — Valparis Rodríguez, Juan Carlos

65. — Vaquero Casado, Gema
66. — Vazquez-Gundin Etchverría, María Eugenia
67. — Vega Santos, Miguel Angel
68. — Velasco Sánchez, Sonia
69. — Velez Ruiz, Virginia a)
70. — Vélez García, María Pilar
71. — Vicario Pérez, Pedro
72. — Vicente Arroyo, María Eleuteria
73. — Vieites Rodríguez, Raquel
74. — Villaluenga Arroyo, María Cruz
75. — Alaez Guillén, Tamara
76. — Alba Martín, María Lourdes
77. — Albarelos Alonso, Susana
78. — Alcalá Huerca, Cristina
79. — Aliste Alonso, Melia
80. — Alonso Contreras, Pilar
81. — Alonso Díaz, María Cristina
82. — Alonso Díez, María Isabel
83. — Alonso, Llorente, Inés
84. — Alvarez, Alvarez, Laura María
85. — Alvarez, de los Mozos, María Dolores
86. — Alvarez García, Sandra c)
87. — Alvaro Moreno, M.^a Carmen c)
88. — Aranzabal Arruti, Matilde
89. — Arcenillas Aydillo, Marta
90. — Arenaza Lamo, Miriam
91. — Armentia Velar, Enrique
92. — Arranz Peña, M.^a Hontanares
93. — Ayastuy Gómez, Nerea
94. — Baez Tornadijo, Montserrat
95. — Ballesteros Llorente, María Cruz c)
96. — Ballesteros Vicente, Rocio
97. — Ballez Miguelez, María Sonia
98. — Baragaño Elias, Victoria Eugenia
99. — Barrio Gutiérrez, Ana Mercedes
100. — Barrios García, María Yolanda
101. — Bautista Rodríguez, Milagros
102. — Benito Fernández, Beatriz
103. — Benito García, Miguel Angel
104. — Benito Guerras, Sonsoles
105. — Blanco García, Ana Marta
106. — Blanco Puente, Nieves
107. — Blázquez García, Sonia
108. — Bordallo Sánchez, Gema
109. — Boto Menéndez, M.^a Felicidad
110. — Brasa Falagán, María Azucena
111. — Burgos Iturri, Beatriz
112. — Caballero Moya, Rosa María
113. — Cabrera Merino, Josefa
114. — Cadenas Marqués, Silvia
115. — Calleja Ochoa, María del Mar a)
116. — Callejo Bécares, Ana Belén
117. — Campillo Santamaría, Joaquín Antonio
118. — Campo Cantera, María Elena del
119. — Cano Sanz, María Isabel
120. — Cañas Martín, Gemma
121. — Carmona Casatejada, Manuel Vicente
122. — Casado Jiménez, María del Carmen
123. — Cascan Jiménez, María José
124. — Castañón Ordóñez, Begoña
125. — Catalina García, Esther
126. — Cámara Güemes, María Iciar a)
127. — Cebeira Moro, Alberto
128. — Cervera Bueno, Yolanda
129. — Cifuentes Da Silva, Beatriz
130. — Contreras Abad, María Belen
131. — Corral García, Ana Belén
132. — Correias Larreategui, Eva
133. — Crespo García, Nuria
134. — Criado Palomar, Mercedes
135. — Cura Linares, María Concepción b)
136. — Delgado Mariscal, Luis
137. — Delgado Puebla, María del Carmen
138. — Diaz Garramiola, Leire a)
139. — Diego Rincón, M.^a Pilar
140. — Díez Pérez, María Esther
141. — Díez Regil, Mónica
142. — Domingo Santamaría, Berta María
143. — Domínguez Martino, Marta María
144. — Echezarraga Echevarría, Miren Agurizane a)
145. — Eguino Villegas, Ana
146. — Estévez Santamaría, Ruth
147. — Fernández Borobio, Mónica
148. — Fernández Cotarelo, María Teresa
149. — Fernández García, Carlos Javier
150. — Fernández Méndez, Angela
151. — Fernández Muñoz, Eva
152. — Fernández Pérez, María Aranzazu
153. — Fernández Reclusa, Carolina
154. — Font López, Elena María
155. — Fontecha Díez, Rebeca
156. — Fraile Mencía, María Mercedes
157. — Franco Quintanilla, María Victoria
158. — Frontaura Tejedor, Santiago Ramón
159. — Gallardo Novas, Mar y Cielo
160. — Ganuza Ganuza, Miriam
161. — García-Serrano Arruti, Amaia
162. — García Corcuera, María Pilar
163. — García Fuertes, Lourdes
164. — García García, Raquel
165. — García López, Mónica
166. — García Marínero, Silvia María
167. — García Ruiz, Leila María
168. — Gil González, Susana
169. — Gonzalo García, Belén
170. — González de la Fuente, María
171. — González Díaz de Ceiro, Ana Raquel
172. — González García, Esther
173. — González González, Alejandra
174. — González Iglesias, Rosa María
175. — González Martín, María Teresa
176. — González Martín, María Victoria
177. — González Pérez, María Dolores
178. — González San Pedro, Zuriñe
179. — González Sanjosé, Angeles
180. — González Sáiz, Vicenta

181. — González Suárez, Aurora
182. — Gordo Díaz, Covadonga
183. — Goya Sanz, Pilar
184. — Gómez Esteban, Fuensanta
185. — Gómez Girón, M.^a Esther
186. — Gracia Fernández, María José
187. — Guerrero Sanz, María José
188. — Gutiérrez Jodra, Jesús María
189. — Gutiérrez Asenjo, María Lourdes
190. — Herrero del Bao, Soraya
191. — Ibañez Pascual, María Olaya
192. — Ibisate Alvarez de Castañeda, Yolanda
193. — Ijalba Yerro, Miriam
194. — Ingelmo Ingelmo, María Teresa
195. — Iñiguez Ruiz, M.^a Begoña
196. — Jiménez Hidalgo, Elba
197. — Jiménez Jiménez, Nuria
198. — Jiménez Madrid, Marta a)
199. — Jiménez Martín, Raquel
200. — Juan Barriuso, María Natividad de
201. — Juan Cámara, Ana María
202. — Laso Pierna, María del Mar
203. — Lejarzaburu Mezo, Nerea
204. — Lezcano del Cura, Henar
205. — Llarena Conde, Ana
206. — Lozano Lozano, M. — Cruz
207. — López González, Inmaculada
208. — Lucas Lantarón, Mónica de
209. — Maestro Beitia, Mónica
210. — Maestro Manzanal, Nuria
211. — Marcos Noriega, María Asunción
212. — Martínez López, María Francisca
213. — Martín Hernández, Agustín
214. — Martín Oyagüe, Rosa
215. — Martín Torres, José Raúl
216. — Martínez Domingo, María de los Angeles
217. — Martínez Felipe, Sandra M.^a
218. — Martínez Goicoechea, Eva
219. — Martínez Gómez, M.^a Cruz
220. — Martínez Martínez, Víctor Samuel
221. — Martínez Puebla, Begoña
222. — Martínez San Millán, María Visitación
223. — Martínez Santos, José Carlos
224. — Martínez Sierra, María Paz b)
225. — Masegosa Codesal, Natalia
226. — Massó Cabezón, Esmeralda
227. — Mediavilla Sanchez, Alicia
228. — Miravalles González, María Esperanza
229. — Monje Ciruelos, Monica
230. — Moro Rodríguez, Pedro Luis
231. — Mozo Bernardino, Judith a)
232. — Muñoz Sanchez, Eva
233. — Navedo de la Cruz, Ramón
234. — Nieto Alvaro, María Nieves
235. — Nieto Garrido, María Milagros
236. — Nogal Alonso, María Luz de la
237. — Nuevo González, Ana Isabel
238. — Nuñez González, Ana Jesús

239. — Obregón Montero, Rosa
240. — Olivares López, Aurelia
241. — Olmo Ortega, María Eugenia del

CONDICIONADOS:

a) A presentar el resguardo del pago de los derechos de examen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) A presentar la fotocopia del D.N.I y el resguardo del pago de los derechos de examen, concediéndose idéntico plazo que en el apartado anterior.

c) A presentar la fotocopia del D.N.I., estableciéndose igual plazo que en los dos casos anteriores.

EXCLUIDOS:

Por presentar instancia fuera de plazo:

- Labajos Rincón, Carmen
- Ladrón de Guevara Domenech, Tatiana
- Lafuente Oraá, Maribí
- Asensio Roy, Alejandra
- Espinosa Berrocal, Irene

COMPOSICION DEL TRIBUNAL:

PRESIDENTE: D. Rafael Sáenz de Santa María Cantero, Presidente de la Comisión de Personal, como titular y D. Germán Pérez Ojeda, Presidente de la Comisión de Acción Social, como suplente.

VOCALES: Dña. Begoña Escolar Ureta, como titular y Dña. Paula Martínez Rodríguez, como suplente, ambas en representación de la Junta de Castilla y León; D. José Manuel Ruiz Sagredo, como titular y Dña. Yolanda García García, como suplente, ambos en representación del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales; D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, como titular y D. José Luis M.^a González de Miguel, Oficial Mayor Letrado de la Corporación, como suplente; Dña. Ana Mendizábal Pérez, como vocal titular, Coordinadora de Acción Social del Ayuntamiento; y D. Juan Carlos Poza Ortega, como titular y Dña. Adela Ortiz Fernández, como suplente, ambos en representación de la Junta de Personal.

SECRETARIO: D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal

FECHA Y HORA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO: El día 18 de septiembre de 1996 (miércoles), a las nueve horas de la mañana, en la Sala Polivalente de la Policía Municipal/Bomberos, entrada por el Parque de Bomberos, sito en Avda. General Vigón s/n, debiendo acudir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Burgos, 9 de julio de 1996. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

5679.-27.930

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don José Martínez Carvallo, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para bar, sito en calle República Argentina, 12, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de 15 días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan for-

mular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, 28 de junio de 1996. — El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

5600.-6.000

Ayuntamiento de Fuentecén

Por don Rubén González Juez, en nombre y representación de Cecopra, S.A., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad y de obras para la instalación de dos depósitos enterrados destinados a almacenamiento y venta de combustible: Estación de servicio, a ubicar en terrenos de su propiedad sitos en el punto kilométrico 286,8 de la antigua carretera N-122, término municipal de Fuentecén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuentecén, 13 de junio de 1996. — El Alcalde, José Ramón Arroyo Gómez.

5438.-3.000

Ayuntamiento de Mazuela

Esta Corporación, mediante acuerdo de 28 de junio de 1996, aprobó inicialmente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 01/1996, dentro del presupuesto municipal vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones por escrito ante el Pleno Municipal.

De no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el mismo quedará definitivamente aprobado, siendo su resumen, el siguiente:

Cap./función: 2-1. Descripción: Gastos en bienes corrientes y servicios, 145.000 pesetas aumento.

Cap./función: 4-9. Descripción: Transferencias corrientes, 175.000 pesetas aumento.

Cap./función: 6-5. Inversiones reales, 3.000.899 pesetas aumento.

Total, 3.320.899 pesetas aumento.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Mazuela, 5 de julio de 1996. — El Alcalde, Andrés Villanueva Díez.

5440.-3.000

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 1 de julio de 1996, el padrón de contribuyentes correspondiente a las exacciones locales de 1996, sobre recogida de basuras, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Lo cual se hace público para su general conocimiento y efectos.

Merindad de Cuesta Urria, 8 de julio de 1996. — El Alcalde (ilegible).

5441.-3.000

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza sobre recogida de basuras, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, de fecha 28 de mayo de 1996, el mismo ha sido elevado a definitivo.

Ordenanza sobre recogida de basuras

Artículo 9. — Cuota tributaria.

1. — La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija por unidad de vivienda o local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2. — A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

a) Por cada vivienda, entendiéndose como tal la destinada a domicilio de carácter familiar, 3.000 pesetas.

b) Oficinas bancarias, comercios y pequeños talleres, 3.300 pesetas.

c) Restaurantes, 5.000 pesetas.

d) Cafeterías, bares y tabernas, 5.000 pesetas.

e) Hoteles, hostales, fondas y salas de fiestas, 7.500 pesetas.

f) Industrias, 3.300 pesetas.

La presente modificación tendrá vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos y se incorporará a los recibos de 1996.

Sotillo de la Ribera, 4 de julio de 1996. — El Alcalde, Ausencio Frutos Calvo.

5414.-3.000

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza sobre abastecimiento de agua a domicilio, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, de fecha 28 de mayo de 1996, el mismo ha sido elevado a definitivo.

Ordenanza sobre abastecimiento de agua a domicilio

Artículo 13. — Cuota tributaria y tarifas.

1. — La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija, por vivienda o local, de:

Acometida aguas limpias, 30.000 pesetas.

Acometida aguas sucias, 8.000 pesetas.

Acometida aguas limpias y saneamiento, 38.000 pesetas.

2. – La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua se determinará en función de los metros cúbicos consumidos, aplicando las siguientes tarifas y normas:

a) Lectura de los contadores: Se efectuarán dos lecturas de los contadores.

La primera, a primeros de agosto, abarcará el período desde octubre del año anterior hasta junio del año siguiente. Esta lectura se contabilizará singularizada en el recibo, con su exento y total consumo según tarifa.

La segunda lectura se efectuará a primeros de octubre, y abarcará los meses de julio, agosto y septiembre. Esta lectura se contabilizará singularmente en el recibo, y, en consecuencia, contándose con las cantidades respectivas a sólo tres meses de consumo mínimo.

Se harán sendos recibos para cada período, reflejando las distintas lecturas, esto es, el primer recibo, de nueve meses y su mínimo exento en 9 meses; el segundo, de tres meses y su mínimo exento en 3 meses.

b) Tarifas: Se establece un mínimo exento mensual de 6 metros cúbicos, el exceso sobre ese mínimo exento se abona a razón de 45 pesetas metro cúbico.

1. – Octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio;

– Hasta 54 metros cúbicos, 1.260 pesetas.
– Exceso, cada metro cúbico (a partir 54 metros cúbicos), 45 pesetas metro cúbico.

2. – Julio, agosto y septiembre:
– Hasta 18 metros cúbicos, 420 pesetas.
– Exceso, cada metro cúbico (a partir 18 metros cúbicos), 45 pesetas.

La presente modificación tendrá vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos y se incorporará a los recibos de 1996.

Sotillo de la Ribera, 4 de julio de 1996. – El Alcalde, Ausencio Frutos Calvo.

5415.-3.610

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo el proyecto de pavimentación de calles en Villasana de Mena, con presu-

puesto de 5.200.000 pesetas, elaborado por la señora Ingeniero de Caminos doña Ana M.ª Montañés Fernández, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, en horas de oficina a efectos de reclamaciones durante el plazo de un mes, cuya aprobación inicial quedará elevada a definitiva si no hubiese reclamaciones.

Villasana de Mena, 28 de junio de 1996. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro

5416.-3.000

Aprobados por resolución de este Ayuntamiento de fecha 3 de julio de 1996, los padrones de exacciones municipales del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del ejercicio de 1996; los mismos quedan expuestos al público por el plazo de quince días a efectos de información y presentación de reclamaciones, en su caso, quedando definitivamente aprobados, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución de no presentarse ninguna.

Los padrones pueden consultarse en las oficinas municipales en días hábiles y en horas de oficina.

Villasana de Mena, 4 de julio de 1996. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

5417.-3.000

Junta Administrativa de Humienta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 29 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1996, aprobó provisionalmente la imposición de la tasa por suministro de agua y su ordenanza fiscal.

Durante el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el señor Alcalde Pedáneo de esta Junta Administrativa.

Dicho expediente se entenderá aprobado definitivamente si en el período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

Humienta, 26 de junio de 1996. – El Alcalde Pedáneo (ilegible).

5439.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
 AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 Delegación de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Apellidos y nombre	Municipio	N.I.F.	N.º expediente	Concepto
Administración de Aranda de Duero (Código 09018)				
DA SILVA CABACO JOSE MANUEL	ARANDA DUERO	X0889933V	90180000398001	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ESTEBAN HERNANDO ANGEL	ARANDA DUERO	13.084.552J	93002100000002	APERTURA EXP. SANCIONADOR
INMOBILIARIA CAMAR SA	ARANDA DUERO	A09205899	960200233	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ARRANZ LOBATO CARLOTA	ARANDA DUERO	13.112.531R	9400000-3	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ARRANZ LOBATO CARLOTA	ARANDA DUERO	13.112.531R	930901800000001	APERTURA EXP. SANCIONADOR

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan, de que se ha procedido a la apertura de expediente sancionador por esta Delegación de la Agencia Tributaria.

Los requeridos disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para en su caso, efectuar las alegaciones que se estimen oportunas.

Apellidos y nombre	Municipio	N.I.F.	N.º expediente	Concepto
AVILA PENA JUAN FERNANDO	ARANDA DUERO	45.422.745	940021000000079	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ESTEBAN CRUCES Ma NURIA	ARANDA DUERO	45.419.735	960300127	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GIL AGUEDA JOSE	VILLALBA DUERO	71.254.817	94090181031104730	APERTURA EXP. SANCIONADOR
Delegación de Burgos (Código 09600)				
ACEROS TERMINADOS SA	BURGOS	A09052051	4000271-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
AISTER BURGOS SL	BURGOS	B09037037	9309600002290017	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ALONSO GALLO ANGEL MARIA	BURGOS	13.058.407	950500214	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ALONSO GONZALEZ TOMAS	BURGOS	13.035.371	930960025403085	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ALONSO MATE JOSE RAMON	BURGOS	13.108.259	8453000301261	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ALONSO VALLE MARTA MARIA	BURGOS	13.124.462	94096001031528260	APERTURA EXP. SANCIONADOR
AMO YUDEGO MIGUEL ANGEL	BURGOS	13.074.540	930960033094036	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ANDRES PEREZ JOSE LUIS	BURGOS	13.104.956	930960033046005	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ARCE HIDALGO GABRIEL	BURGOS	13.035.859	930960033093089	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ARCE ORTIZ M. DEL CARMEN	BURGOS	13.006.065	930960033178047	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ARCONADA GARCIA M. NIEVES	BURGOS	12.880.587	930960033220054	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ARNAIZ SANCHEZ PEDRO	BURGOS	13.139.714	951800015	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ASOCIACION TRATAMIENTO ALCOHOLISMO	BURGOS	G09284944	8454004629655	APERTURA EXP. SANCIONADOR
AUTOSERVICIO BURGOS SL	BURGOS	B09037904	94096002010000076	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ATUSO SIERRA M. TERESA	BURGOS	1.300.565	930021000000219	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BALAGO SL	BURGOS	B09244856	920960000156001	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BALAGO SL	BURGOS	B09244856	92096002010030000	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BALAGO SL	BURGOS	B09244856	93096002010030001	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BALAGO	BURGOS	B09244856	9508000501	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BANUELOS PEREZ ROBERTO	BURGOS	13.152.505	951900013	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BODEGAS ANTONIO PRIETO SL	BURGOS	B09288473	9501729-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BURGOS EQUIPO SL	BURGOS	B09277575	940960010850018	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BURGOS INDUSTRIAL PRELTERA SL	BURGOS	B09245598	9502381-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BURGOSPORT-3 SL	BURGOS	B09249608	94096002020000075	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BURRIEL MALLÉN JOSE ANTONIO	BURGOS	17.710.406	9501734-I	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BUSSINES INTERNACIONAL EXPORT IMP	BURGOS	A09211426	9409600000340001	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BUSSINES INTERNACIONAL EXPORT IMPOR	BURGOS	A09211426	920960000159001	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BUSSINES INTERNACIONAL EXPORT IMPOR	BURGOS	A09211426	930960000167001	APERTURA EXP. SANCIONADOR
CALVO CORRAL FELIX ANGEL	BURGOS	13.145.885	950500688	APERTURA EXP. SANCIONADOR
CASADO RODRIGUEZ FCO JAVIER	BURGOS	7.528.746	930021000000395	APERTURA EXP. SANCIONADOR
CERCAERT SL	BURGOS	B09228180	4000194-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
CHAMON RUBIO MANUEL	BURGOS	12.898.479	930960033095100	APERTURA EXP. SANCIONADOR
CONSTRUCCIONES IDAHO S L	BURGOS	B09020959	950960030011001	APERTURA EXP. SANCIONADOR
CONSTRUCCIONES NUVAN SL	BURGOS	B09247826	940960010850023	APERTURA EXP. SANCIONADOR
CORPORACION INMOBILIARIA DEL NORTE	BURGOS	B09223454	4000214-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
CUESTA SANZ M. ISABEL	BURGOS	12.961.389	930960030002070	APERTURA EXP. SANCIONADOR
DIEZ ARCE M. YOLANDA	BURGOS	13.115.731	950500094	APERTURA EXP. SANCIONADOR
DIEZ GURMES JOSE IGNACIO	BURGOS	13.141.930	950600344	APERTURA EXP. SANCIONADOR
DIEZ SANTAMARIA FERMIN OSCAR	BURGOS	13.154.050	950500249	APERTURA EXP. SANCIONADOR
DIXCLAXON SL	BURGOS	B09223447	8453001050715	APERTURA EXP. SANCIONADOR
FERNANDEZ CASTILLO FCO. JAVIER	BURGOS	13.305.198	950400248	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GARCIA ROMERA JOSE LUIS	BURGOS	13.119.946	950500087	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GARVI SA	BURGOS	A09025271	940960010827061	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GER EQUIPOS SA	BURGOS	A09097049	9501763-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GOMEZ DOMINGUEZ LUIS MIGUEL	BURGOS	13.119.354	950500095	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GOMEZ LOZANO JUAN CARLOS	BURGOS	13.077.280	94096001012519683	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GONZALEZ ALARCIA JUAN RAMON	BURGOS	13.141.139	950500327	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GONZALEZ BERNABE RAIMUNDO	BURGOS	13.022.378	950300386	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GONZALEZ DIEZ JOSE RAMON	BURGOS	13.144.175	950600084	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GONZALEZ LOPE MIGUEL ANGEL	BURGOS	13.043.549	930031000000139	APERTURA EXP. SANCIONADOR

Apellidos y nombre	Municipio	N.I.F.	N.º expediente	Concepto
GONZALEZ MARIN MARCELINO	BURGOS	13.112.623	930021000000684	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GONZALEZ PEREZ MARCELINA	BURGOS	16.171.951	930960033235094	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GRAMON ALONSO HERMINIO	BURGOS	12.864.030	950500083	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GUTIERREZ PEÑA IGNACIO	BURGOS	13.133.030	950500509	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GUTIERREZ PINEDA JOSE LUIS	BURGOS	13.150.729	950500545	APERTURA EXP. SANCIONADOR
HOZ ARAGON AMPARO DE LA	BURGOS	12.866.769	930960033184024	APERTURA EXP. SANCIONADOR
HUMBERTO CARDOSO ROSALIA	BURGOS	13.145.643	95096001900000377	APERTURA EXP. SANCIONADOR
INMOBILIARIA STV SA	BURGOS	A09105552	4000240-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
JIMENEZ BASCONES PEDRO	BURGOS	13.044.097	94096001900000195	APERTURA EXP. SANCIONADOR
KANG CHAO CHIH	BURGOS	1.934.832	4000103-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
LAPRESA CASADO M. DEL CARMEN	BURGOS	13.070.664	94096001031531893	APERTURA EXP. SANCIONADOR
LOPEZ ARENAS LUIS	BURGOS	12.884.444	951400009	APERTURA EXP. SANCIONADOR
LOPEZ ARTEGA FELISA	BURGOS	13.195.093	930960033027093	APERTURA EXP. SANCIONADOR
LOPEZ GALLEGO PEDRO JESUS	BURGOS	5.138.181	930960033007048	APERTURA EXP. SANCIONADOR
LOPEZ ORTEGA DANIEL	BURGOS	13.127.421	930021000000403	APERTURA EXP. SANCIONADOR
LORENTE RUIZ LUIS ANGEL	BURGOS	13.045.874	930960033219100	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MAESTRO CARRION OSCAR	BURGOS	13.123.239	930960033166004	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MARDONES MARTINEZ ERNESTO	BURGOS	13.271.284	930960025116038	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MARQUIJANO MELGAR JOAQUIN	BURGOS	13.787.979	930021000000279	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MARTIN MARTINEZ JULIAN	BURGOS	34.088.892	930021000000324	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MARTINEZ BERNAL JUAN	BURGOS	71.257.135	930960033217041	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MARTINEZ HERRERA RAQUEL	BURGOS	13.059.731	951800012	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MARTINEZ RICO JOSE MANUEL	BURGOS	13.085.615	940960000407020	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MATA GARCIA ISABEL	BURGOS	12.871.312	930960033069092	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MEDIAVILLA RUIZ MARTINA	BURGOS	12.885.302	950700553	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MITSUYASU SL	BURGOS	B09252347	950960003600000900	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MONZON SIERRA MELITONA	BURGOS	13.007.386	9400000-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ORTEGA PARDO LUCIA	BURGOS	71.243.162	930960033135085	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ORTIZ TORRE M. CARMEN	BURGOS	3.388.589	930021000000026	APERTURA EXP. SANCIONADOR
OSIRIS PUBLICIDAD SL	BURGOS	B09270000	4000129-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PALENZUELA DIEZ JOSE	BURGOS	12.865.011	930021000000020	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PARDO PEREZ DOMINGO	BURGOS	13.057.509	930021000000056	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PARIENTE MERINO EMILIO	BURGOS	13.057.004	930960033181086	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PEÑA PUENTE ANA MARIA	BURGOS	13.138.840	930960033086078	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PEREZ PEREZ ANGEL	BURGOS	37.519.404	930960033285006	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PEREZ SAEZ M TRINIDAD	BURGOS	37.642.482	9502451-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PINEDA SIMON FCO JAVIER	BURGOS	13.059.808	94096001012504850	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PINILLOS MURGA RAFAEL	BURGOS	12.903.898	950500473	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PINTURAS DIVAD SL	BURGOS	B09264748	95096000360000084	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PORRAS RODRIGO MARIA MARTA	BURGOS	13.132.509	950900045	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PRESENCIO PEÑA MARIA DEL MAR	BURGOS	13.126.464	950500234	APERTURA EXP. SANCIONADOR
QUINTANA RUEDA MARIA SALOME	BURGOS	12.886.372	950400166	APERTURA EXP. SANCIONADOR
QUINTANA RUEDA MARIA SALOME	BURGOS	12.886.372	950400167	APERTURA EXP. SANCIONADOR
REDONDO MINGUEZ ANTONIO	BURGOS	71.253.655	930021000000563	APERTURA EXP. SANCIONADOR
REQUEJO MARTIN RUFINO	BURGOS	71.917.150	9409600000450039	APERTURA EXP. SANCIONADOR
RIVERO MARTINEZ MANUEL SANTIAGO	BURGOS	13.120.137	940960015550116	APERTURA EXP. SANCIONADOR
RODRIGUEZ BUENO JUAN MIGUEL	BURGOS	46.516.160	930021000000369	APERTURA EXP. SANCIONADOR
RODRIGUEZ GONZALEZ JESUS	BURGOS	13.131.106	950500257	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ROMAN SOMAVILLA ISIDRO	BURGOS	13.041.318	930960030055072	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ROSA ROJO FRANCISCO JAVIER	BURGOS	13.113.853	9309600002270008	APERTURA EXP. SANCIONADOR
SAEZ LADRON MODESTA	BURGOS	12.891.854	96000000816001	APERTURA EXP. SANCIONADOR
SAIZ LOPEZ CASIANO	BURGOS	13.658.487	930021000000589	APERTURA EXP. SANCIONADOR
SANCHEZ AGUIRRES ANGEL	BURGOS	13.931.924	8463003106101	APERTURA EXP. SANCIONADOR
SANCHEZ CAHUERNIGA M. COVADONGA	BURGOS	12.720.080	9309600002280016	APERTURA EXP. SANCIONADOR

Apellidos y nombre	Municipio	N.I.F.	N.º expediente	Concepto
SANTAMARIA ALONSO MARIA	BURGOS	12.865.449	930960033095075	APERTURA EXP. SANCIONADOR
SANTAMARIA PORTAL PEDRO	BURGOS	12.901.851	930960033111084	APERTURA EXP. SANCIONADOR
SANTAMARIA SANTAMARIA PEDRO	BURGOS	12.936.593	4000225-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
SIERRA SANZ ALFONSO	BURGOS	13.059.267	930960030016014	APERTURA EXP. SANCIONADOR
SUAREZ HERNANDEZ M. ROSARIO	BURGOS	13.048.792	951800007	APERTURA EXP. SANCIONADOR
TEJADA MADRIGAL BLAS	BURGOS	13.209.685	930960025266079	APERTURA EXP. SANCIONADOR
TEMINO FERNANDEZ JUAN CARLOS	BURGOS	16.489.073	940960000410037	APERTURA EXP. SANCIONADOR
TERRADOS BECERRIL ZACARIAS	BURGOS	12.698.201	930960015079016	APERTURA EXP. SANCIONADOR
TERRAZAS BLANCO IGNACIO Y OTRO SC	BURGOS	G09265760	9309600002070006	APERTURA EXP. SANCIONADOR
TRAPECTO BURGOS SL	BURGOS	B09271412	8454000153261	APERTURA EXP. SANCIONADOR
URBAN OROZCO JOSE	BURGOS	13.125.262	950500622	APERTURA EXP. SANCIONADOR
VALDENEBRO GONZALEZ M DEL PILAR	BURGOS	13.146.765	9501818-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
VARGA ALONSO M. ROSARIO	BURGOS	13.072.115	930960033025051	APERTURA EXP. SANCIONADOR
VELASCO SANCHEZ ROBERTO	BURGOS	13.135.165	930021000000475	APERTURA EXP. SANCIONADOR
VINOS SEMORIO RIBERA SA	BURGOS	A09041245	4000216-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
VITORES MIGUEL LUIS	BURGOS	13.058.138	94096001012529665	APERTURA EXP. SANCIONADOR
YUSTE TORRIENTES ENRIQUE JORGE	BURGOS	13.134.503	950900722	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MARISCAL GARCIA JOSE RAMON	ALBILLOS	13.122.752	950500635	APERTURA EXP. SANCIONADOR
FORMACION Y ASESORAMIENTO INTEGRAL	ARIJA	B09289299	9502405-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
VILLEGAS PRADO JUAN	BELBIMBRE	13.144.159	930960025112071	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PUEYO MINGUEZ RAUL	BRIVIESCA	13.127.864	94092241010003901	APERTURA EXP. SANCIONADOR
BARBACHANO HERRERO DANIEL	BUNIEL	6.528.472	8454004625902	APERTURA EXP. SANCIONADOR
DIEZ RONDA SALVADOR	CABIA	13.083.851	930021000000043	APERTURA EXP. SANCIONADOR
URIBE GARCIA ANDONI ENDIKA	ESPINOSA MONTEROS	30.583.606	9501816-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
CUADRADO GONZALO VICTOR	HOMBORIA PINAR	13.256.292	94096001031605372	APERTURA EXP. SANCIONADOR
TORDABLE GARCIA RAFAEL	IGLESIARRUBIA	13.014.354	8463000638346	APERTURA EXP. SANCIONADOR
TURBOMAN SL	LERMA	B09248071	4000153-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
CAMPO Y DIAZ MANUEL RUBEN	MEDINA POMAR	33.331.733	950600240	APERTURA EXP. SANCIONADOR
COBO GUTIERREZ MANUEL	MEDINA POMAR	30.567.410	94096005650511713	APERTURA EXP. SANCIONADOR
EXPORTADORES DE PAPATAS BURGOS SL	MERINDAD UBIERNA	B09233487	4000215-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
LOPEZ CABIA MANUEL	MODUBAR EMPAREDADA	13.080.370	940960010851072	APERTURA EXP. SANCIONADOR
POLDOBEL SL	PALENCIA	B34117309	8454014622706	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GERGUA SL	QUINTANAPALLA	B09273046	4000133-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
EPIMA SL	QUINTANAR SIERRA	B09234980	4000197-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
SANTAMARIA GONZALEZ JOSE RAMON	QUINTANAR SIERRA	13.091.929	930021000000030	APERTURA EXP. SANCIONADOR
SANTAMARIA GONZALEZ PEDRO	QUINTANAR SIERRA	71.260.441	9300210000000304	APERTURA EXP. SANCIONADOR
RUBIN HUGO GUILLERMO	SANTANDER	X1126277J	8454013030784	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ERAIKUNTZA SANTURTZI SL	SANTURTZI	B48558449	8453004533836	APERTURA EXP. SANCIONADOR
RENEO HUMADA VALERIANO	SOTRESGUDO	71.256.069	940960000439009	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MARTINEZ BENITO FELIX	ST DOMINGO S	13.263.666	950500472	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PUEENTE PALOMERO CONSTANTINO	ST DOMINGO S	2.444.139	930021000000004	APERTURA EXP. SANCIONADOR
DISEÑO CICLICO EVOLUTIVO SL	VALLADOLID	B47336870	8455002159590	APERTURA EXP. SANCIONADOR
EMBUTIDOS ORDUNTE SL	VALLE MENA	B09227943	9309600002200001	APERTURA EXP. SANCIONADOR
EMBUTIDOS ORDUNTE SL	VALLE MENA	B09227943	940960000576006	APERTURA EXP. SANCIONADOR
GARCIA TOBOSO MANUEL	VALLE MENA	33.355.600	930021000000238	APERTURA EXP. SANCIONADOR
CALBUR SL	VILLAGONZALO	B09259425	9309600002320001	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MAZUELA SANCHO SAL	VILLAGONZALO	A09275835	940960010827082	APERTURA EXP. SANCIONADOR
TOBAR SAIZ MARIA CONCEPCION	VILLAMAYOR TREVIÑO	13.116.227	9502476-1	APERTURA EXP. SANCIONADOR
SOLAR FERNANDEZ VENANCIO	VILLARCAYO	13.737.355	930021000000192	APERTURA EXP. SANCIONADOR
PICON EXCAVACIONES Y DRAGADOS SL	VILLARIEZO	B09041229	940960010852006	APERTURA EXP. SANCIONADOR
MARTINEZ PEREZ JESUS	VILVIEST PIN	13.706.614	9300210000000615	APERTURA EXP. SANCIONADOR
ALAVESA DE ELECTRICIDAD SL	VITORIA	B01030204	8455005228792	APERTURA EXP. SANCIONADOR

Burgos, 31 de julio de 1996. — Firmado el Administrador de Aranda de Duero, el Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria. — V.º B.º el Delegado de la A.E.A.T. de Burgos, Javier Rubio Castañera.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por doña Mercedes González Soto, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para carnicería, sita en calle Santa Lucía, 17, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de 15 días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, 28 de junio de 1996. — El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

5599.-6.000

Ayuntamiento de Cillaperlata

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y simultánea convocatoria de licitación para la contratación de las obras de "Abastecimiento de agua en la calle Santa María y Plaza Mayor de Cillaperlata".

Aprobado por la Alcaldía el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca pública subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. — Objeto: La ejecución de las obras de "Abastecimiento de agua en calle Santa María y Plaza Mayor de Cillaperlata".

2. — Tipo de licitación: 1.390.602 pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3. — Plazo de ejecución: Dos meses.

4. — Garantías: Provisional, 27.812 pesetas. Definitiva: 55.624 pesetas.

5. — Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles.

6. — Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

7. — Apertura de proposiciones económicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las veinte horas del primer lunes hábil después de la finalización del plazo de presentación.

8. — Modelo de proposición y documentación complementaria:

— Los licitadores presentarán dos sobre (A y B), cerrados, en los que figurará además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

"Proposición para la subasta de las obras de".

— El sobre "A" contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

— El sobre "B" contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I. número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, conforme acreditado con poder bastante, enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de, se compromete a efec-

tuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de pesetas.

....., a de de 199....

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril, y artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, y artículo 96 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

Cillaperlata, 31 de julio de 1996. — El Alcalde Presidente (illegible).

6105.-20.520

Ayuntamiento de Junta de Villalba de Losa

Previamente autorizado por la Jefatura del Medio Natural, se anuncia pública subasta del aprovechamiento cinegético del monte "El Pinar", número 448 del CUP, de pertenencia a este Municipio con arreglo al siguiente detalle:

Objeto. — El aprovechamiento cinegético del monte "El Pinar", con una superficie de 162 Has., por lo cual, dada su superficie, la participación en la subasta está restringida a los titulares de los cotos colindantes.

Período de arrendamiento. — Desde la fecha de firma del oportuno contrato, coincidiendo su final con el del período de arrendamiento del coto colindante en que se integre.

Tipo de licitación. — Doscientos venticinco mil pesetas (225.000 pesetas), por campaña cinegética, pagaderas por adelantado, tomando como referencia la fecha de firma del contrato. Las dos primeras anualidades se abonarán a la firma del contrato, quedando libre de pago la última anualidad.

Fianza. — Provisional del 2 por 100 del tipo de licitación y definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas. — Conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, desde la fecha de publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas treinta minutos del día 21 de agosto de 1996, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas. — A las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 21 de agosto de 1996, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Requisitos, obligaciones y derechos del contratista. — Se encuentran recogidos en el pliego de condiciones económico-administrativas depositado a efectos de ser examinado, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, con D.N.I., y con residencia en, calle, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con), en relación con la subasta del Coto de Caza del Monte "El Pinar", ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma.

Junta de Villalba de Losa, 2 de agosto de 1996. — El Alcalde, José Luis Orive Pinedo.

6140.-12.920

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Lerma)

Aprobado por esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1996, el pliego de condiciones económico-administrativo particulares que ha de regir la subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro de contenedores de vidrio y de recogida de residuos, se anuncia licitación pública.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Criterio de adjudicación: Mayor número de contenedores sobre los mínimos exigidos: 43 para residuos y 35 para vidrio.

Fianzas: Provisional: 40.000 ptas., definitiva: 80.000 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Ayuntamiento de Lerma, desde las 10,00 a las 13,00 horas, en el plazo de 13 días naturales, a contar del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como por correo acreditando ante el Ayuntamiento la fecha de imposición; constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B" y en cada uno se hará constar el contenido, en la forma que se indica, y el nombre del licitador.

1. — Sobre "A", denominado "Documento", expresará la inscripción de "Documentos generales para el suministro mediante subasta de contenedores Mancomunidad Virgen de Manciles", y contendrá la siguiente documentación:

a) Declaración responsable del licitador otorgada ante la Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el artículo 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

b) Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

c) Fotocopia autenticada del D.N.I. y del N.I.F., caso de que el licitador sea persona física que actúe por sí misma.

Poder bastante, a su costa, cuando actúe en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial. Igualmente se acompañará C.I.F. de la Empresa y escritura de constitución o modificación de la misma debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En caso de concurrir varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

d) Declaración de aceptar el compromiso de cumplir con las Leyes de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

e) Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

f) Certificado de la Delegación de Hacienda de estar al corriente de las obligaciones tributarias, y, de la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativo de encontrarse al corriente en el pago de las cuotas correspondientes.

g) Documento que acredite estar dado de alta y al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas.

2. — Sobre "B" denominado "Proposición económica".

Se ajustará al siguiente modelo y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado, a petición del interesado, y deberá tener la siguiente inscripción: "Proposición económica para el suministro mediante subasta de contenedores Mancomunidad Virgen de Manciles".

D., con D.N.I., en nombre propio (o en representación de), con domicilio en, calle, provincia, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar hace constar que enterado del anuncio de la Mancomunidad Virgen de Manciles, para proceder a contratación del suministro mediante subasta pública y por procedimiento abierto de contenedores de recogida de residuos y vidrio, acepta el pliego de condiciones y se compromete a la realización del contrato mediante la entrega de contenedores de vidrio y contenedores de basuras.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento al tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas (a estos únicos efectos el sábado se considerará día inhábil).

Lerma, 29 de julio de 1996. — El Presidente, Diego Peña Gil.

Mancomunidad Norte-Trueba-Jerea

Resolución de la Mancomunidad Norte-Trueba-Jerea por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto, para el suministro de un camión polivalente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de acuerdo del Consejo adoptado en sesión de 1 de febrero último, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adquisición de un camión polivalente, conforme al siguiente contenido:

I. — *Objeto del contrato.* — Constituye el objeto del contrato la adquisición mediante concurso de un camión polivalente, con las siguientes características:

— Tracción delantera desconectable desde cabina.

— Potencia: Alrededor de 200 cv.

— Volquete: Con puertas abatibles.

— Grúa: Con brazo de elevación mínimo de 10 metros de altura, que supere 300 kgr., en punta de elevación.

La Mancomunidad podrá tomar en consideración las alternativas que se ofrezcan.

II. — *Cumplimiento del contrato.* — El suministro de que se trata se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir de la formalización del respectivo contrato.

III. — *Base o tipo de licitación.* — Dadas las características del concurso no se establece tipo de licitación, si bien las ofertas que se presenten comprenderán junto al precio, el IVA, gastos y demás impuestos, así como el de matriculación.

IV. — *Financiación del suministro.* — La adquisición que se propone está subvencionada por la Junta de Castilla y León por importe de 8.400.000 pesetas. Estando el resto consignado en Presupuesto de la Mancomunidad. Partida 442/623,00.

V. — *Forma de pago.* — El pago del importe del suministro se efectuará una vez realiado éste, dentro de los dos meses siguientes a partir de la recepción en lo que se refiere a la aportación mancomunada, y tan pronto como se reciba la ayuda subvencionada en lo que se refiere a la aportación de la Junta de Castilla y León.

VI. — *Pliego de condiciones.* — Se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Se facilitará copia del mismo a los interesados en la Secretaría de la Mancomunidad.

VII. — *Garantías.* — Provisional por importe de 240.000 pesetas.

Definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación.

VIII. — *Presentación de proposiciones.* — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados:

a) Oferta económica, ajustada al modelo establecido en el pliego de condiciones.

b) Documentación general, detallada en pliego de condiciones.

IX. — *Acto licitatorio.* — A las 18 horas del jueves siguiente al en que finaliza el plazo para presentación de proposiciones. Si coincidiese en día inhábil se trasladará al siguiente jueves hábil.

Medina de Pomar, 1 de agosto de 1996. — El Presidente, Florencio Martínez López.

6148.-35.720